

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Martes, 17 de Octubre de 1995

No. 194

SUMARIO

Pag

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación Instituto para el Desarrollo Económico y Social (IDES).....3769

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....3775  
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....3775  
Registro Marcade Servicio.....3884  
Registro Nombre Comercial.....3784

SECCION JUDICIAL

Subastas.....3785  
Títulos Supletorios.....3789  
Declaratoria de Herederos.....3790  
Citaciones de Procesados.....3792  
Fede Errata.....3792

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (IDES)

Reg. No. 6115 - R/F. 13204 -Valor C\$675.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua:

CERTIFICA

Que bajo el número 500, de la página ciento cincuenta y cinco a la página ciento sesenta y nueve del Tomo XIII, del Libro Primero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la

"ASOCIACION INSTITUTO PARA EL

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (IDES)".

Conforme resolución de autorización del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.

Acta Número Uno.- Primera Sesión Ordinaria de Asamblea General de Miembros Fundadores.- En la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, habiendo sido convocados por el Presidente Provisional, Doctor Alejandro Serrano Caldera, se reúnen en su casa de habitación los siguientes Miembros Fundadores de la Asociación Civil, sin fines de lucro, "Instituto para el Desarrollo Económico y Social" (IDES): Doctor Alejandro Serrano Caldera; Licenciado Julio Icaza Gallard; Licenciado Edgard Francisco PARRALES Castillo; Licenciado William Vigil Black; Doctor Danilo Madrigal Fornos y Licenciado Douglas Stuart Howay.

Se comprueba el quórum y se verifica que los presentes constituyen la totalidad de los Miembros Fundadores de la Asociación, por lo que perfectamente pueden constituir en Asamblea General y tomar decisiones que sean obligatorias para los fines y objetivos de la misma.- Toma la palabra el Presidente, Doctor Alejandro Serrano Caldera y dice:

Primero: Que en cumplimiento de misión y responsabilidad que le fué encomendada en el Acto Constitutivo de la Asociación, celebrado en esta ciudad el día veintidos de junio del corriente año, lo que consta en Escritura Pública de la misma fecha, otorgada ante la Notario Belda María Cárcamo Sánchez, ha convocado a Sesión de la Junta General de la Asociación, para que proceda a la aprobación de sus Estatutos y a la elección de su primer Consejo Directivo en propiedad.-

Segundo: Que, si bien la disposición era de convocar una vez que se hubiese obtenido la personalidad jurídica de la Asociación, con posterioridad a la fecha del Acto Constitutivo han llegado a constatar que según nueva Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, o Ley Número 147, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 102, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, también los Estatutos deben ser presentados para la obtención de la personalidad jurídica, por lo que se hace imperativo proceder a la aprobación de los dichos Estatutos y así poder cumplir a cabalidad con lo estatuido en la referida nueva Ley.-

Tercero: Que presenta, para su aprobación, un proyecto de Estatutos, el que una vez discutido, artículo por artículo, hechas las enmiendas necesarias y convenientes en forma suficiente; es aprobado por unanimidad de votos de la manera siguiente:

## ESTATUTOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

### CAPÍTULO I

#### CONSTITUCION

Artículo 1.- Se constituye, como una Asociación Civil sin fines de lucro, el Instituto para el Desarrollo Económico y Social, también conocido como IDES, con capacidad plena para ser sujeto de derechos y obligaciones. Podrá, por lo tanto, ejecutar todo tipo de actos jurídicos que correspondan a su carácter de persona jurídica y que sean necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que le han dado origen, estipulados en el Acta Constitutiva y en los presentes Estatutos, de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República de Nicaragua.

### CAPITULO II

#### FINES Y OBJETIVOS

Artículo 2.- Sus fines son los de promover el desarrollo económico, cultural, político y social de los nicaragüenses.

Artículo 3.- El IDES tiene objetivos generales y específicos. Los objetivos generales son:

- a) Promover la culturización civil y política de los nicaragüenses, bajo la perspectiva de contribuir a desarrollar en la clase política y en los cuadros de la Administración Pública una profunda conciencia del respeto a los derechos humanos, en sus aspectos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

- b) Contribuir a atender las necesidades de investigación y de capacitación de las organizaciones de empleadores y de sindicatos existentes en Nicaragua.

- c) Apoyar los esfuerzos de desarrollo socio-económico, que sean orientados hacia la promoción de una mayor equidad social y el crecimiento económico de manera sostenible.

Artículo 4.- Sus objetivos específicos son:

- a) Ofrecer capacitación especializada, de diferentes niveles, en el campo de las Ciencias Políticas.
- b) Realizar Seminarios, Conferencias, Encuentros, etc., sobre los problemas y el fortalecimiento de los derechos humanos en sus aspectos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- c) Crear, enriquecer y mantener un Centro de Documentación especializado en asuntos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y laborales.
- d) Realizar investigaciones y publicaciones sobre los temas más importantes de los sectores laboral y empresarial de Nicaragua.
- e) Formular propuestas de políticas concernientes a la actividad del mundo del trabajo, en materia de organización del trabajo, negociación colectiva y relaciones de trabajo en general.
- f) Contribuir a la capacitación de los trabajadores, empresarios y funcionarios gubernamentales del sector laboral del país.
- g) Propiciar de forma sistemática el encuentro entre los sectores laborales, empresariales y gubernamentales, para el análisis y debate de los principales temas y problemas del mundo del trabajo.
- h) Contribuir con las diversas instituciones educativas en el mejor aprovechamiento de sus limitados recursos (tanto humanos como materiales), en apoyo a los esfuerzos por encaminar a Nicaragua hacia un proceso de desarrollo humano sostenible.
- i) Promover la reorientación de los programas tradicionales que combaten la pobreza, hacia programas que tenga un importante componente productivo y así incrementar la sostenibilidad de los proyectos.

- j) Promover esfuerzos de desarrollo, de carácter innovador y experimental, a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad: Población de bajos ingresos, mujeres, niños, discapacitados, ancianos y población desplazada.
- k) Toda otra iniciativa, que sirva a los objetivos generales del IDES, previa aprobación del Consejo Directivo.

Artículo 5.- Para el cumplimiento de sus objetivos generales y específicos el IDES iniciará sus actividades con tres Programas:

- a) El Programa de Derechos Humanos (PRODHU)
- b) El Programa de Estudios Laborales (PROEL); y
- c) El Programa de Apoyo al Desarrollo (PROAD).

El IDES podrá crear otros Programas, que sirvan a los fines generales establecidos en los presentes Estatutos. Cada Programa tendrá a su cargo diferentes proyectos ligados a sus objetivos específicos.

### CAPITULO III

#### MIEMBROS, DOMICILIO Y DURACION

Artículo 6.- Son miembros fundadores del IDES quienes aparecen mencionados en el Acta Constitutiva.

Artículo 7.- Tendrá su domicilio en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional, en dependencia del alcance de los Programas y Proyectos a su cargo.

Artículo 8.- Tendrá existencia legal desde el otorgamiento por parte de la Asamblea Nacional de la correspondiente personalidad jurídica y desde la inscripción en el Ministerio de Gobernación de los presentes Estatutos. Su funcionamiento estará orientado por sus fines y su existencia estará en dependencia de la voluntad expresa de dos tercios de sus miembros fundadores.

### CAPITULO IV

#### ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 9.- Los Organos del IDES son los siguientes:

- a) La Asamblea de Miembros Fundadores.
- b) El Consejo Directivo

- c) El Director de Programa y los Consejos Asesores de Programas.

Artículo 10.- La Asamblea de Miembros Fundadores es el Organismo Supremo del IDES y estará compuesta por las personas que aparecen nombradas en el Acta Notarial de Constitución del IDES.

Artículo 11.- La Asamblea tendrá una sesión ordinaria entre los meses de julio y septiembre de cada año. En ella recibirá los informes de funcionamiento y ejecución del Consejo Directivo. En ella también hará la elección de los nuevos integrantes de dicho Consejo, cada cuatro años.

Artículo 12.- La Asamblea podrá realizar sesiones extraordinarias, en cualquier momento, ya sea a iniciativa del Presidente del Consejo Directivo, ya sea a solicitud escrita de tres de los Miembros Fundadores.

Artículo 13.- Las convocatorias, tanto para las sesiones ordinarias, como para las extraordinarias, las hará el Presidente del Consejo Directivo por medio del Secretario General del Consejo Directivo, mediante nota escrita enviada a cada uno de los Miembros Fundadores. En el caso de las sesiones ordinarias esta nota deberá ser enviada con quince días de antelación a la fecha fijada de la sesión. En el caso de las extraordinarias, la nota podrá ser válidamente enviada con cuarenta y ocho horas de antelación.

Artículo 14.- El Presidente del Consejo Directivo, que será también Presidente de la Asamblea de Miembros Fundadores, presidirá y abrirá cada sesión de la Asamblea de Fundadores, verificando el quórum.

Artículo 15.- Habrá quórum, tanto para las sesiones ordinarias, como para las extraordinarias, con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Fundadores. Si la asistencia es menor, se hará nueva convocatoria con los mismos plazos de antelación en cada caso. Pero la sesión se realizará con los Miembros Fundadores que se hagan presentes.

Artículo 16.- Las resoluciones se tomará con el voto de la mayoría simple de los presentes, exceptuándose los casos para los que los Documentos Constitutivos del IDES disponen otra forma de resolución. En los casos de empate, el Presidente de la Asamblea tendrá doble voto.

Artículo 17.- Las Funciones de la Asamblea de Miembros Fundadores son:

- a) Elegir a los miembros del Consejo Directivo.
- b) Elegir a los miembros honorarios del Consejo

Directivo.

- c) Aprobar los informes de funcionamiento y ejecución del Consejo Directivo.
- d) Modificar las disposiciones del Acto Constitutivo y de los Estatutos, mediante el voto mayoritario de dos tercios.
- e) Decidir la disolución del IDES y la liquidación de su patrimonio.
- f) Todas aquellas que las leyes de Nicaragua le permiten y que están en consonancia con los objetivos del IDES.

Artículo 18.- El Consejo Directivo estará compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Tesorero y dos Vocales, elegidos, uno por uno, en Asamblea de Miembros Fundadores con el voto mayoritario de dos tercios.

Artículo 19.- Los miembros del Consejo Directivo durará en el ejercicio de sus funciones por un período de cuatro años, a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos por períodos sucesivos indefinidamente. Mientras no se realice nueva elección, continuarán en el ejercicio de sus cargos, bastando una constancia del Presidente del mismo para acreditar tal situación.

Artículo 20.- El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente, cuando el Presidente lo estime necesario o se lo soliciten, por escrito, dos de sus miembros. La convocatoria del mismo le corresponde al Presidente y la podrá hacer por fax, telegrama, teléfono o nota escrita, dirigiéndose a cada uno de sus miembros, por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

Artículo 21.- Para las sesiones del Consejo Directivo habrá quórum con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Si la asistencia es menor, habrá nueva convocatoria con el mismo plazo de antelación. Pero la sesión se realizará con los miembros del Consejo Directivo que se hagan presentes.

Artículo 22.- Las resoluciones se tomarán en el Consejo Directivo con el voto afirmativo de la mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble.

Artículo 23.- Las funciones del Consejo Directivo son:

- a) Ejercer la administración del IDES, para lo cual se auxiliará de todo el personal necesario.

- b) Aprobar la contratación de personal administrativo y de apoyo del IDES.
- c) Aprobar los planes y las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales de los Programas.
- d) Nombrar a los Directores de Programas.
- e) Nombrar a los miembros de los Consejo Asesores.
- f) Aprobar los proyectos específicos de cada programa, previo dictamen y recomendación del Director del Programa respectivo.
- g) Aprobar la apertura de nuevos Programas.
- h) Coadyuvar en la gestión de recursos externos para los Programas y Proyectos específicos del Instituto.
- i) Aprobar los Planes Anuales Generales del IDES.
- j) Apoyar las distintas actividades organizadas por el IDES.
- k) Representar al IDES con facultades de Mandatario Generalísimo sin restricciones.
- l) Ratificar los Convenios, Contratos y Acuerdos, que firme el Presidente del Consejo Directivo.
- m) Examinar y refrendar los informes financieros anuales del IDES.
- n) Toda otra función que le delegue la Asamblea de Miembros Fundadores.

Artículo 24.- La Asamblea de Miembros Fundadores podrá elegir, por mayoría de dos tercios, Miembros Honorarios del Consejo Directivo, con derechos a voz, pero sin voto.

Artículo 25.- Las funciones del Presidente del Consejo Directivo, que también será Presidente de la Asamblea de Miembros Fundadores, son:

- a) Convocar y presidir el Consejo Directivo y la Asamblea de Miembros Fundadores y proponer sus respectivas agendas.
- b) Representar al IDES en todos los Convenios, Contratos y Acuerdos, sujeto a la posterior ratificación de éstos por parte del Consejo Directivo.
- c) Tener la representación legal del IDES, con facultades de Mandatario General, en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales.

d) Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo.

Artículo 26.- Las funciones del Vice-Presidente del Consejo Directivo son:

- a) Asesorar al Presidente y colaborar con él en el ejercicio de sus funciones.
- b) Llevar a cabo las funciones que el Presidente le asigne de manera específica.
- c) Desempeñar las funciones del presidente, en ausencia temporal de éste.

Artículo 27.- Las funciones del Secretario General del Consejo Directivo y de la Asamblea de Miembros Fundadores son:

- a) Llevar los archivos y correspondencia del IDES.
- b) Convocar, con instrucciones del Presidente, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo y de la Asamblea de Miembros Fundadores.
- c) Llevar las Actas del Consejo Directivo y de la Asamblea de Miembros Fundadores.
- d) Llevar a cabo las funciones que el Presidente le asigne de manera específica.
- e) Ser Vocero Oficial del IDES y dirigir todas sus actividades de relaciones públicas y publicidad.

Artículo 28.- Las funciones del Tesorero son:

- a) Dirigir la actividad económica del IDES dentro del marco y con las limitaciones que le señalen la Asamblea de Miembros Fundadores y el Consejo Directivo.
- b) Administrar los bienes del IDES y atender a sus necesidades materiales.
- c) Someter a la aprobación del Consejo Directivo el Presupuesto para el ejercicio anual.
- d) Verificar todos los gastos de Presupuesto; disponer los cobros y pagos autorizados por el Consejo Directivo y manejar la Caja Chica.
- e) Vigilar la contabilidad, a fin de que se lleve conforme a la ley.
- f) Mantener los fondos del IDES en cuenta corriente en un Banco de nivel nacional y girar los cheques

correspondientes, autorizados también con la firma del Presidente.

- g) Presentar al Consejo Directivo informes mensuales y un balance anual sobre la marcha económica del IDES.

Artículo 29.- Las funciones de los Vocales son:

- a) Asesorar y asistir al Presidente y demás miembros del Consejo Directivo en las labores de sus respectivos cargos.
- b) Desempeñar las misiones que les encargue el Consejo Directivo e informar de su ejecución.
- c) Sustituir, por su orden, al Presidente y demás miembros del Consejo Directivo, cuando éstos falten temporalmente.

Artículo 30.- Las funciones del Director de Programa son:

- a) Presentar al Consejo Directivo los planes y las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales del Programa, para su aprobación.
- b) Preparar los distintos proyectos, para su aprobación por el Consejo Directivo.
- c) Realizar los estudios, análisis y prospecciones que el Consejo Directivo le encargue.
- d) Gestionar el financiamiento necesario para la ejecución de los distintos Proyectos del Programa; administrar el Programa y proponer al Consejo Directivo las contrataciones y nombramientos necesarios.
- e) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Asesor de cada Programa.
- f) Evaluar periódicamente, con ayuda del Consejo Asesor, la marcha del Programa y los distintos Proyectos específicos a sus cargo.

Artículo 31.- Habrá tantos Consejos Asesores de Programas como Programas estén siendo administrados por el IDES. Los Consejo Asesores de Programas estarán integrados por representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresariales, sindicales, gremiales o civiles o especialistas en el área. Su función será asesorar, emitir opiniones y hacer recomendaciones a los Programas en el cumplimiento de los objetivos específicos de los mismos; así como apoyar al Director del Programa en la evaluación del mismo y apoyar al Consejo Directivo y al Director de Programa en la capacitación de recursos. Cada Consejo Asesor de

Programa se reunirá, cuando lo requiera el Director de Programa. Sus decisiones las tomará por mayoría simple. En caso de empate, el que presida tendrá voto doble.

## CAPITULO V

### PATRIMONIO

Artículo 32.- Integrarán el Patrimonio del IDES todos los bienes muebles e inmuebles, que posea al momento de su constitución y los que adquiera posteriormente, ya sea a título oneroso o gratuito.

De manera muy específica formará parte de su Patrimonio el acervo científico, cultural e investigativo, que provenga de sus propias iniciativas o de terceras personas, que se lo hayan cedido, a cualquier título y el IDES lo haya aceptado de acuerdo a sus regulaciones internas.

## CAPITULO VI

### DISOLUCION Y LIQUIDACION

Artículo 33.- El IDES podrá ser disuelto por cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Por pérdida de su personalidad jurídica, al darse cualquiera de los hechos que la Ley contempla para ese efecto.
- b) Por decisión voluntaria de las dos terceras partes de sus Miembros Fundadores, reunidos en Asamblea de Fundadores.

Artículo 34.- Para la liquidación del Patrimonio del IDES, la Asamblea de Miembros Fundadores nombrará una Comisión Ad Hoc, integrada por tres de sus miembros, que se encargará de tal tarea, pudiéndose asesorar, cada uno de ellos, de una persona con los conocimientos apropiados.

Al efectuarse la liquidación, se deberán satisfacer de preferencia las obligaciones que el IDES tenga pendientes con cualquier persona natural o jurídica. El resto de sus bienes deberá ser repartido entre sus miembros, por partes iguales.-

Cuarto: Toma nuevamente la palabra el Presidente de esta Sesión y expresa a la Asamblea la necesidad de elegir al Consejo Directivo en propiedad que estará a cargo de la Dirección y Ejecución de los asuntos de la Asociación por el primer período ordinario.- La Asamblea de Miembros Fundadores, una vez considerado el punto, por unanimidad resuelve integrar el primer Consejo Directivo en propiedad, mediante elección sucesiva, de la manera siguiente:  
Presidente: Doctor Alejandro Serrano Caklera; Vice-

Presidente: Licenciado Julio Icaza Gallard; Secretario General: Doctor Danilo Madrigal Fornos; Tesorero: Lic Douglas Stur Howay; Vocal: Lic. Francisco Parrales Castillo; Vocal: Licenciado William Vigil Black.- Estando presentes los miembros del Consejo Directivo así electos, desde este momento quedan en posesión de sus respectivos cargos.-

Se comisiona al Licenciado Edgard Francisco Parrales Castillo, Vocal, para que gestione y obtenga Certificación Notarial de la presente Acta para todos los efectos de ley, especialmente para que la presente ante la Asamblea Nacional de Nicaragua, junto con la Escritura de Constitución, para la debida obtención de la personalidad jurídica de la Asociación y ante el Ministerio de Gobernación para su debido registro.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión. Leída la presente Acta, se aprueba y firma.-

Yo, la suscrita Notaria Público, Belda María Cármamo Sánchez, con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada por la Corte Suprema de Justicia para cartular durante un quinquenio que finaliza el día dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, Certifico y Doy Fé que las firmas puestas en el documento que antecede y dicen A. Serrano Caklera; Julio E. Icaza G; W. Vigi; S.D.M. Fornos; D. Stuart H; y Edgard Parrales son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Alejandro Serrano Caklera; Julio Icaza Gallard; William Vigil Black; Danilo Madrigal Fornos; Douglas Stuart y Edgard Francisco Parrales Castillo. Dicha autenticación la verifiqué en Escritura Número Veintidos de las nueve de la mañana del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres, que corre del reverso del Folio Número Dieciocho al frente del Folio Número Diecinueve de mil Protocolo Número Once, que llevo en el presente año. Firmo, sello y rubrico la presente razón para constancia, en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Belda María Cármamo Sánchez, Notario Público.-

### ASOCIACION INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (IDES)

Presentado por el Señor Edgard Parrales, a las diez y cincuenta minutos del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados. Sub-Comandante, Lisstte Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg. No. 6374 - R/F 132746 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez V. Gestor Oficioso, Astra Aktiebolag., Suiza. solicita Registro Marca de Fábrica :

"UNIMAX"

Clase:(5)

Presentada: 26-07-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 25 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6375 - R/F 132747 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Pharmaceutical Of Canada, Inc., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica Comercio:

"OCTOCAINE"  
UN ENESTESICO DENTAL.

Clase:(1)

Presentada: 26-07-1995

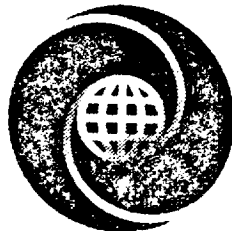
Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 25 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6377 - R/F 132749 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez V., apoderado, Tias Gesellschaft e.v., Alemana solicita Registro de Marca de Fábrica :



Tias

Clase:(42)

Presentada: 20-02-1995

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

Reg. No. 6549 - R/F 132926 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores Presidente y Representante de Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



SUPER VIT "A"

(Se reivindica su Conjunto)

Clase:(5)

Presentada 08:02-95

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,-07 Septiembre- -95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6560 - R/F 132938 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores Presidente y Representante de Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



EXELLENT COMPLEJO B

(Se reivindica su Conjunto)

Clase:(5)

Presentada 08-02-95

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,-07 Septiembre- -95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6561 - R/F 132939 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores Presidente y Representante de Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



EXELLENT GINSENG + POLEM

(Se reivindica su Conjunto)

Clase:(5)

Presentada Febrero-08-95

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,-07  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 4788 - R/F 014828 - Valro C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apodrada de la firma Inversiones Cosméticos, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

El término Kolonia no se reivindica.

Presentasa: 21-06-95-

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
17-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 4842 - R/F 014875 - Valro C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apodrado de: Laboratorios Pisa Sociedad Anónima de Capital Variable, Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:

"ELECTROLIT"

Clase:(5)

Presentasa: 22-06-95-

Opóganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-Julio-1995.-René Benajmín López Martínez.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 5610 - R/F 015763 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Merck Centroamericana, S.A., Guatemalteca. solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"GLISULIN"

clase: (5)

Presentada: Julio-13-95

Opóganse;

Registro de la propiedad Industrial.-Managua,  
Septiembre-01-95Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5295 - R/F 015401- Valor C\$ 72.00

Farmacéuticos; Francisco Alcides Ortega, en su carácter personal solicita Registro Marca de Comercio

Nicaraguense:

"METHISCHOL"

Clase:(5)

Presentada: 14-06-1995

Opóganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 4  
de Julio 1995.-René Benajmín López Martínez.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6217 - R/F 132533 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada de: Comercial Alizaga Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



OFTISOLOFTIPINA

Clase: (5)

Presentada:25-08-1995

Opóganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
29-Septiembre-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6322 - R/F 132786 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Hyundai Motor Company Coreana, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"SONATA"

Clase:(12)

Presentada: 23-08-95

Opóganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28  
Septiembre -1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6323 - R/F 132787 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Kimberly-Clark Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"GOODNITES"

Clase:(16)

Presentada: 23-08-95

Opóganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28  
Septiembre -1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6324 - R/F 132788 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado L'oreal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"GENESYS"

Clase:(3)

Presentada: 23-08-95

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6325 - R/F 132789 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Schering Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"GARACOL"

Clase:(10)

Presentada: 23-08-95

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6343 - R/F 132768 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Tetra laval Holding & Finace S.A., Suiza, Suiza, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 23-08-1995

Opógnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,veintiocho- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6351 - R/F 132753 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Coca-Cola Company Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 23-08-1995

Opógnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6365 - R/F 132767 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Tetra Laval Holding & Finace S.A.; Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica :



Clase:(29)

Presentada: 23-09-1995

Opógnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6667 - R/F 133033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Gestor Oficioso Solar Cosmetic Labs, Inc., Estadounidense, solicito Registro Marca Fábriuca Comercio:

"DEEPTAN"

Clase:(3)

Presentado: 11-08-95

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 29 Septiembre 1995.-Ambrosia Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6668 - R/F 133034 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Gestor Oficioso Solar Cosmetic Labs, Inc., Estadounidense, solicito Registro Marca Fábriuca Comercio:



Clase:(3)

Se reivindica su Conjunto:

Presentado: 11-08-95

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 29 Septiembre 1995.-Ambrosia Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5729- R/F 015929 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la sociedad Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Mexiana, solicito Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (5)  
Presentada: 16-01- 1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
26-Julio de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 5899 - R/F 132154 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado de: Pepsico, Inc., Estadounidense, e solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"DENT PLUS"

(Se reivindica en su conjunto)

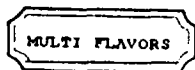
Clase:(30)  
Presentada;29-Junio -1995  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,-08-  
Septiembre- 1995.Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6026- R/F 132265 - Valro C4 240.00

Dra. Yamillet Miranda de Malespín, apoderada de la Firma Sabores Cosco de Guatemala, sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)  
(Se reivindica su conjunto)  
Presentada: Agosto-15-95  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
Septiembre-22-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6047 - R/F 132322 - Valro C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado: Grupo Bufalo, S.A. de C.V., Mexicana, solicita , Registro Marca de Fábrica y comercio:



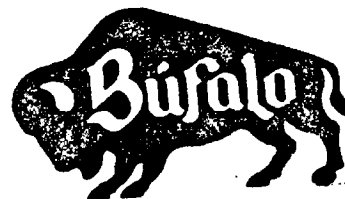
Clase:(29)  
Presentasa: 17-Agosto-1995.-

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Septiembre-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6048 - R/F 132323 - Valro C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado: Grupo Bufalo, S.A. de C.V., Mexicana, solicita , Registro Marca de Fábrica y comercio:



Clase:(30)  
Presentasa: 17-Agosto-1995.-

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Septiembre-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6049 - R/F 132324 - Valro C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado: Ssangyong Motor Company., Korea, solciita , Registro Marca de Fábrica y comercio:

# KORANDO

Clase:(12)  
Presentasa: 17-Agosto-1995.-

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Septiembre-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6212 - R/F 132516 - Valor CS 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Conservas Garavilla, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

  
ISABEL Y ETIQUETA™

Clase: (29)

Presentada: Marzo-150-1994

Opóngase:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
Septiembre- 21- 1995.-Ambrosia Lezama  
Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6214 - R/F 132530 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada de: Comercial Alizaga Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

  
OFTISOLCLODEX

Clase: (5)

Presentada: 25-08-1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
03-October-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6215 - R/F 132531 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada de: Comercial Alizaga Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

  
OFTISOLOFTIMOL

Clase: (5)

Presentada: 25-08-1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
03-October-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

Reg. No. 6216 - R/F 132532 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada de: Comercial Alizaga Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

  
OFTISOLCLODEXFINA

Clase: (5)

Presentada: 25-08-1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
03-October-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6218 - R/F 132534 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada de: Comercial Alizaga Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

  
OFTISOLCLODEX

Clase: (5)

Presentada: 25-08-1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,-  
29-Septiembre95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 6326 - R/F 132790 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad "Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TETRA LAVAL"

Clase: (7)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28  
Septiembre .-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6327 - R/F 132791 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad "Tetra Laval Holding & Finance S.A." Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"TETRA LAVAL"**

Clase:(9)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6328 - R/F 132792 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad "Tetra Laval Holding & Finance S.A." Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"TETRA LAVAL"**

Clase:(11)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6329 - R/F 132793 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad "Tetra Laval Holding & Finance S.A." Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"TETRA LAVAL"**

Clase:(16)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6330 - R/F 132794 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad "Tetra Laval Holding & Finance S.A." Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"TETRA LAVAL"**

Clase:(20)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6333 - R/F 132795 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de

la Sociedad "Zeneca Limited" Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"INVERTOL"**

Clase:(42)

Presentada: 23-08-95

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6352 - R/F 132754 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(20)

Diseño a Colores

Presentada: 23-08-1995

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6353 - R/F 132755 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(11)

Diseño a Colores

Presentada: 23-08-1995

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6354 - R/F 132750 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(16)

Diseño a Colores

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6355 - R/F 132757 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de  
la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(9)

Diseño a Colores

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6356 - R/F 132758 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de  
la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(7)

Diseño a Colores

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6357 - R/F 132759 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de  
la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6358 - R/F 132760 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de  
la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(6)

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6359 - R/F 132761 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de  
la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(8)

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6360 - R/F 132762 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)  
Presentada: 23-08-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6361 - R/F 132763 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(11)  
Presentada: 23-08-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6362 - R/F 132764 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(16)  
Presentada: 23-08-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6363 - R/F 132765 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(20)  
Presentada: 23-08-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6364 - R/F 132766 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, de la Sociedad Tetra Laval Holding & Finance S.A. " Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(21)  
Presentada: 23-08-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6372 - R/F 132744 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Beiersdorf Ag, Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y comercio:

"EUCERIN"

Clase:(3)  
Presentada: Agosto-09-95  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-08-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 2

Reg. No. 6373 - R/F 132745 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado BEIRSDORF DORF aG., ALEMANA, solicita Registro

Marca Fábrica y Comercio:

**"EUCERIN"**

Clase:(05)

Presentada: 09-Agosto-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6376 - R/F 132748 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado American Home Products Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"CINCORDIL"**

Clase:(5)

Presentada: 19-Enero-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 09-  
Febrero.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6384 - R/F 132734 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Viacom International Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

**"MTV MUSIC TELEVISION Y ETIQUETA"**

Clase:(28)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opógnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,13-  
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6379 - R/F 132751 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha., Japones,Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**"ODYSSEY"**

Clase:(12)

Presentada: 13-Junio-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 18  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6380 - R/F 132730 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: Warnaco Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca

Fábrica, y Comercio:

**"WARNER'MERRY WINDOW"**

Clase:(25)

Presentada: 02-Mayo-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6381 - R/F 132731 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: Warnaco Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"MERRY WIDOW"**

Clase:(25) -

Presentada: 02-Mayo-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6382 - R/F 132732 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Viacom International Inc., Estadounidense,solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"BEAVIS AND BUTT-HEAD"**

Clase:(28)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6382 - R/F 132732 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Viacom International Inc., Estadounidense,solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"BEAVIS AND BUTT-HEAD"**

Clase:(28)

Presentada: 23-Mayo-1995

Opógnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13  
Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6385 - R/F 132735 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Laboratiires la Prairie, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"LA PRAIRIE"**

Clase:(05)

Presentada: 13-Junio-1995

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 07 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

Reg. No. 6392 - R/F 132726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The DuPont Merck Pharmaceutical Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"NARCANTI"**

Clase:(05)

Presentada: 20-October-1994

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

**REGISTRO MARCA DE SERVICIO**

Reg. No. 4798 - R/F 014843 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alejandro Carrión Abauza, apoderado del Sr. Jorge R. Aquel Abdaleh, Nicaraguense, solicita Registro Marca de Servicio:

**"ORKINIC"**

Clase:(42)

Presentada: 14-07-1995

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 28-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No.5187 - R/F 015292 - Valor C\$ 72.00

Doctor José Luis Oliva González, abogado, apoderado de la Sociedad, S.L. Española, solicito el Registro de la Marca de Servicio:

**"GRAN MELIA"**

Clase:(42)

Presentaa:Junio-12-95

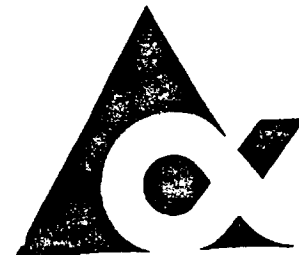
Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,11-Agosto1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-egistrador.

3 2

Reg. No. 6344 - R/F 132769 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Tetra laval Holding & Finace S.A., Suiza, Suiza, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(37)

Presentada: 23-08-1995

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6345 - R/F 132770 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Tetra laval Holding & Finace S.A., Suiza, Suiza, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(40)

Presentada: 23-08-1995

Opóngnase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,28-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6378 - R/F 132750 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Trusthouse Forte California, Inc., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Servicio:

**"TRAVELODGE"**

Clase:(42)

Presentada: 23-05-1995

Opóngnase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 26 Septiembre.-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

3 2

**REGISTRO NOMBRE COMERCIAL**

Reg. No. 4799 - R/F 014844 - Valor C\$ 144.00

Dr. Alejandro Carrión Abaunza, apoderado de: Jorge R. Aquel Abdalah, Nicaraguense, solicita Registro del Nombre Comercial;

**"ORKINIC"**

**NOMBRE COMERCIAL**

Protege: Una empresa en este país, dedicado a prestar toda clase de Servicios, en la rama de fumigación residencial, industrial y comercial.-

Presentada: 14-07-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

**REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA**

Reg. No. 6666 - R/F 133032 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: José Salvador Enrique Batarse, Salvadoreña, solicito Registro de la Señal de Propaganda:

**"SILVER HAWK, AN AMERICAN DREAM"**

Señal de Propaganda.

Protege: Un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores sobre los productos : Vestidos

Calzado, Sombrerería, Protegidos por la Marca de Fábrica Explorer, que distingue los mismo productos.

Presentada: 22-Marzo-1994

Opónganse:

Registró Propiedad Industrial.- Managua, 25 Septiembre 1995.-Ambrosia Zelaya.-Registrador.

3 2

**SECCION JUDICIAL**

**SUBASTAS**

Reg. No. 6515 - R/F 057247 - Valor C\$ 173.00-

Diez de la Mañana del día cinco de Diciembre del año en curso, Subastarse una finca, ubicada en la Comarca Par Par, Municipio de Wiwilí de este departamento, aproximadamente de setecientas manzanas, bajo los siguientes linderos: Norte: Río Coco, Sur: Adrian García, Parparcito: Oriente: Yacalpanani, Adolfo Orozco y Occidente: Llano de Boca de Par Par, en medio Juan Dixon. Inscrita Bajo El No. 21,805, asiento 1ro. folio 270 del tomo 275, libro de propiedades sección de derechos reales del registro Público.-

Base de La Subasta: Seiscientos veintium mil

quinientos ochenta y cuatro córdobas con veintisiete Centavos (C\$ 621,584.27).- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Toribio Estrada Gutiérrez.-

Dado en la Ciudad de Jinotega, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz. Juez Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.-

3 1

Reg. No. 6516- R/F 132896- Valor C\$ 72.00

Once de la mañana veintisiete de Noviembre próximo, venderáse al martillo, camioneta Marca Datsun, combustible gasolina, cuatro cilindros, Placa: 120-869. Motor: J16-086 912, color Crema con rayas rojas y gris- y amarillo.- Oiganse postores.-

Ejecución: Victoria Castellón Solís, contra Juan Rocha Mora.-

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-testado-color Blanco-No Vale.- entrelíneas-veinti=Vale.- Dra. Yelba Aguilera Espinosa, Juez Unico de Distrito, Diriamba.

3 1

Reg. No. 6543 - R/F 132972 -Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Subastarse al mejor postor vivienda y lote de terreno situado en Villa Esperanza y Reconstrucción conocido como Villa Miguel Gutiérrez identificándose con el 16 con un área de ciento cinco metros cuadrados equivalentes a ciento cincuenta punto veintium varas cuadradas, comprendidas dentro de los siguientes linderos Particulares; Norte: Area a donarse No. 1 dimensiones siete punto cincuenta metros. Sur: Lote número nueve, dimensiones siete punto cincuenta metros. Este: Lote Número diecisiete ( Pared Medianera) dimensiones catorce metros Oeste: Lote número quince (Pared Medianera) dimensiones catorce metros, según acuerdo de compra venta número 42,011, librada a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho por el presidente del Banco de la Vivienda inscrita bajo número 106,328, Tomo 1748, Folio 67, asiento primero columna de inscripciones, sección de Derechos Reales libro de propiedades del Registro Público de este Departamento.- Base de La Subasta: Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta córdobas con diecisiete centavos (C\$.48,750.17).- Ejecuta: René Vivas Lugo apoderado del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio.- Ejecutado: Carlos Manuel Alvarez Orozco.- Posturas; Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de

Managua, a los trece días del mes de Octubre de mil Novecientos Noventa y cinco.- Enmendados-Ar-N-ór-s-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Sria.-

3 1

Reg. No. 6542 - R/F 132951- Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Subastarse al mejor postor inmueble ubicado en; Finca Rustica Denominada La Palma ubicada en la Comarca El Orégano, Jurisdicción de Santa Lucía, Departamento de Boaco compuesta como de Ciento Setenta y seis manzanas de extensión superficial, conteniendo una casa de habitación y comprendida dentro de los siguientes linderos; Oriente y Sur: Predio de Saturnino Campos, Poniente: Fincas de Manuel Obando y Leopoldo Valle y Norte: Fincas de Clemente Suazo, Belisaure Flores y Gerardo Aráuz Salinas, inscrita bajo número 5,173, Tomo LVI, Folio 36, asiento Tercero (3ro) Columna de Inscripciones sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Boaco.- Base de La Subasta: Ciento treintiocho mil novecientos dieciocho córdobas con Dieciseis centavos (C\$ 138,918.16). Ejecuta: Banco de Finanzas; Representado por el Dr. José Ney Guerrero Fiallos.- Ejecutado: Germán Gerardo Aráuz Valle e Irma Del Socorro Arauz Valle.- Posturas: Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados- MA-a-ór-me-s-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- Z. Almanza. H. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 6541 - R/F 132950 -Valor C\$ 135.00

Diez de La mañana del trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Subastarse al mejor postor Finca rústica de Doscientas cincuenta y Siete manzanas, ubicada en el Departamento de Boaco, la cual está comprendida dentro de los siguientes linderos: Este: Finca de Odell Incer; Oeste: Finca de la Reforma de Andrés Largaespada y Víctor Urbina; Norte: Odell Incer, Río Viejo en medio y Sur: Gregorio Luna, inscrita bajo número trece mil trescientos cincuentitres (13353) Tomo Ciento treinta y tres (133) Folio Cincuenta y cuatro (54), asiento primero del Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Boaco.- Base de la Subasta: Ciento treintiocho mil novecientos dieciocho córdobas con dieciseis centavos (C\$ 138,918.16).- Ejecuta: Banco de Finanzas, representado por el doctor José ney Guerrero Fiallos. Ejecutado German Gerardo Aráuz Valle.- Posturas: Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados-i-de-fc-Er-Eoías-valen.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Sria.

3 1

Reg. No. 6540 - R/F 132949 - Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del Doce de Diciembre mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor bien inmueble consistente en casa y solar, ubicado en el Barrio San Fernando, frente al Cementerio de la Ciudad de Boaco, midiendo el solar doce varas y media en los rubos Oriental y Occidental, ventiuna varas por el norte y dieciocho varas por el sur, en dicho lote existe construcción de casa moderna y comprendido dentro de los siguientes linderos; Oriente: Potrero de doña Herminia Rivera, antes ahora José Luis Varela, Poniente: Cementerio de esta ciudad, calle en medio y Norte: Predio de Ignacio Alonso antes, ahora de María Antonia Colomer, y Sur: Casa y solar de Marcelina Cubas, después de Francisco Espinoza. Base de la Subasta: Doscientos treintidos mil quinientos doce córdobas netos equivalentes a treinta mil dolares. (C\$ 232, 512.00) (U.S. \$ 30,000.00).- Ejecuta: Banco de Finanzas.- Representado por el Dr. José Ney Guerrero Fiallos.- Ejecutado: Rosa María Tapia Gutiérrez de Aráuz e Irma del Socorro Aráuz Valle.- Posturas Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los trece días del mes de octubre de mil Novecientos noventa y cinco.- Enmendados-de-n--000.00) IA=E-valen.- Corregido-Diciembre De- Valen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil Del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 6502- R/F 132885 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las nueve de la mañana del veinte de Diciembre del presente año, en el Local de este Juzgado, Subastase el Inmueble consistente en: Una casa de diez varas de frente por cincuenta de fondo, en forma de Cañón, techo de Zinc, paredes de Cemento al frente y madera el resto, cuyos linderos son: Norte: Antes Lucrecia Blanco, actualmente: Guillermo Carrasco, Sur: Calle de enmedio María Mejía, antes y actualmenté: Mauricio Cano y Sergio Peña: Oriente: Mercedes Fonseca de Mongalo, Poniente: María de Jesús Fonseca Salgado, inscrito bajo el No. 23.635, Asiento 3º, Folios: 240,247 del Tomo: 377, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedad del Registro Público de este Departamento el cual fué embargado y bonificado con demanda Ejecutiva de Pago interpuesta por el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC) en contra

de las señoras: Melba Mongalo Fonseca y Mercedes Fonseca Viuda de Mongalo, por constituir Hipoteca en pago de Préstamo que le otorgó el BANIC, Chinandega.- Base de las Posturas: Veintinueve mil quinientos córdobas C\$ 29,500.00, Postura: Esctrico Contado.- Ejecutante: Dr. Alfredo Martín Zavala Cuadra, Apoderado Especial Judicial del Banco Nicaraguense Chinandega.- Ejecutados: Melba del Socorro Mongalo Fonseca y Mercedes Fonseca Viuda de Mongalo.-

Chinandega, Octubre nueve de mil novecientos novecicinco.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega.-

3 1

Reg. No. 6449 - R/F 132874- Valor C\$ 135.00

A las diez de la Mañana del día trece de Diciembre del Corriente año, en el local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, sáquense a subasta el bien inmueble descrito así: Finca denominada "El Recreo", situada en la comarca de Liquia, jurisdicción de Matiguás, de este departamento, la que mide Ochocientas Ochenta Manzanas de Extensión Superficial y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Finca de Gonzálo Angulo: Sur: Propiedad de Andrés Luna: Oriente: Finca de Juan José Oporta Oporta y Poniente: Propiedad de Pedro Gonzáles, propiedad que se encuentra inscrita con el número sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres, asiento primero, folio doscientos ochenta y nueve del Tomo CCCIII. Columna de inscripciones sección de derechos reales libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa. Ejecuta: Dr. Reynaldo Averruz Calderón, en su Carácter de Apoderado, General Judicial del Banco Mercantil. S.A. Sucursal Matagalpa.- Contra: Sucesión de José Jacobo Oporta Oporta Representada por la Señora: Guadalupe Castillo Viuda de Oporta.- Base de Ejecución: Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta córdobas con ochenta y nueve centavos.- Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 6450 - R/F 132866- Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor Inmueble urbano ubicado al Nororiente de esta ciudad, en la Colonia Unidad de Propósito, el cual mide Ciento veinte y seis metros Cuadrados, lote identificado con el No. B-358 con un área construída de veintisiete metros cuadrados, con su casa de habitación y sus mejoras y comprendido dentro de los siguientes linderos particulares

Norte: Lote B 3-59, pared medianera, con 18,00 Mts, Sur: Lote B-357, pared medianera, con 18.00mts, Este: Lote B-365 anden No. 3 de por medio, con 7.00 mts y Oeste: Lote B-325 con 7.00 mts. dicha propiedad se encuentra inscrita bajo número 88,990, Tomo 1533, folio 87, asiento 2do, Columna de inscripciones, sección de Derechos Reales, libro de propiedades de este Registro Público.- Base de la Subasta: Cincuenticinco mil doscientos dieciocho córdobas netos. (C\$ 55,218.00).- Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE).- Representada por el Dr. Luis Manuel Pérez.- Ejecutado: Rosa Elena Urbina, Posturas: Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos Noventa y Cinco.- Enmendados-s-M-%-z-Valen.- Sobrescritos-deoce- octubre-vale.- Dra. Vida Benavente prieto, Abogado y Juez Tercero Civil, del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 6451- R/F 132867 -Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Subastarse al mejor postor Inmueble urbano ubicado al sureste de esta ciudad en el Reparto conocido como Villa Venezuela, con una extensión de ciento setenta y ocho punto cincuenta y seis metros cuadrados (17,856 Mts<sup>2</sup>)comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Lote Números 3771 y 3772, andén No. 16 de por medio, Sur: Lotes Números 3827, y 3828, Este: Lote Número 3779 y 3780 y Oeste: Lotes Números 3775 y 3776, inscrito bajo número 108, 089, tomo 1762 Folio 251/2, Asiento Primero, libro de Inscripciones sección de Derechos Reales libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.- Base de La Subasta: Setentidos mil cuatrocientos noventiseis córdobas (C\$ 72,496.00) Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE).- Ejecutado: Juana García Gutiérrez.- Posturas: Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua, X. Almanza H. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 6457 - R/F 132830 - Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana, del catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se llevará a efecto Subasta de un inmueble ubicado en esta ciudad, en el Reparto Altamira D'Este, III Etapa, Número Seiscientos veintisiete, con un área total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados, y tiene un área construida de Doscientos setenta y dos punto treinta y seis metros cuadrados. linderos:

Norte: Dieciocho metros, lote Número Seiscientos veinte y seiscientos vintiuno, Sur: Dieciocho metros, calle Barcelona; Este: veinticuatro metros con cincuenta centésimas de metros, lote número Seiscientos veinticinco, y Oeste: veinticuatro metros con cincuenta centésimas de metros, lote número seiscientos veintiocho, inscrita con el número Sesenta y Siete mil ochocientos ochenta y siete. Ejecuta: Servicios Internacionales y Regionales, S.A. (SIRSA), Ejecutado: Róger Alejandro Pereira García. Base de Subasta: Trescientos Veinte Mil Córdoba.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito. Managua, a las Once y Treinta minutos de la mañana, del Nueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito.- Managua.-

3 1

Reg. N° 6130 - R/F 132491 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y lo Laboral Chinandega. A las nueve y treinta minutos de la mañana del cinco de Diciembre del presente año, en el local de éste Juzgado, Subastase Propiedad Urbana ubicada en el Barrio El Calvario de esta ciudad, que mide quince varas de frente por treinta varas de fondo; dentro de los siguientes linderos; Norte: Pastor Centeno y Antonio Méndez; Sur: José Tomás Obando; Este: Antonio Méndez Aguilar; Oeste: Martín Matamoros; inscrita bajo el Número 29.709; Asiento 1°; Folio 140; Tomo 22 Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Chinandega.

Base: Saldo de la deuda; veinte y siete mil seiscientos cinco córdobas con cincuenta y cuatro centavos (C\$ 27,605.54).- Postura: Estricto contado.

Ejecutante: Banco de Crédito Popular, Sucursal Chinandega.

Ejecutador: Flora Elsa Lagos Zúñiga, Mélida Zúñiga Lainez y María José Zúñiga.-

Chinandega, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez.- Juez Primero de Distrito para lo Civil y lo Laboral de Chinandega.

3 2

Reg. N° 6131 - R/F 132492 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de Distrito para lo Civil y lo Laboral de Chinandega. A las once de la mañana del cuatro de Diciembre del presente año, en el local de éste Juzgado, Subastase propiedad rústica ubicada en el Reparto Belén, municipio de Chinandega, compuesta de dos predios con las siguientes medidas y linderos; Lote Número Uno:

catorce varas cuatro décimas de varas de frente por cincuenta varas de fondo; dentro de los linderos siguientes: Norte: Agustín Delgado, Isabel Tercero y Luisa Ruiz; Sur: Lote número dos, que en adelante se venderá al señor Miguel Angel Hernández Acosta; Oriente: calle en medio, lote número diecisiete; Poniente: camino viejo a la Mora. Lote número Dos: veinte varas de frente por cincuenta varas de fondo; dentro, de los siguientes linderos; Norte: lote número uno; Sur: lote número tres; Oriente: calle de por medio lote número dieciocho; Poniente: camino viejo a la Mora. Ambos lotes forman una sola propiedad inscrita con el número 28.710; Asiento 3°; Folio 299 del tomo 45 y folio 175 del tomo 122 Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad de éste Departamento.-

Base: Saldo de la deuda; veinte mil trescientos sesenta y dos córdobas con noventa centavos. (C\$ 20,362.91).- Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Banco de Crédito Popular, Sucursal Chinandega

Ejecutado: Francisco Trinidad Rodríguez Picado.

Chinandega, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez.- Juez Primero de Distrito para lo Civil y lo Laboral de Chinandega.

3 2

Reg. N° 6132 - R/F 132493 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y lo Laboral Chinandega.- A las nueve de la mañana del día cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el local de éste Juzgado, Subastase Propiedad-Urbana, casa y solar, ubicada en el Barrio de El Calvario en ésta ciudad, con una superficie de trescientos sesentiocho punto setenticuatro metros cuadrados (368.74 m<sup>2</sup>); dentro de los siguientes linderos, Norte: Petrona Ruiz Quiróz; Sur: Magdalena Hernández y Rosenda Solórzano; Este: Herminia Pérez; Oeste: calle en medio, Alfonso Juarez y Esperanza Díaz; inscrita con el Número 35.461; Asiento 1°; Folios 98 y 99 del tomo 187, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la propiedad de éste Departamento. Base: Saldo de la deuda; treinta y seis mil quinientos tres córdobas con veintisiete centavos (C\$36.503.27), Postura: Estricto contado.

Ejecutante: Banco de Crédito Popular, Sucursal Chinandega.

Ejecutador: Noel Antonio Montes Amador y Juana Paz Viuda de Espinoza.-

Chinandega, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez.- Juez Primero de Distrito para lo Civil y lo Laboral

de Chinandega.

3 2

Reg. N° 6293 - R/F 132817 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor bien inmueble situado den la ciudad de Managua, en el Reparto Centro Residencial Las Brisas identificado en el plano de dicha urbanización con el lote número trece de la manzana L, con un área de cuatrocientos doce varas cuadradas en la que se encuentra construída una casa de estructura de concreto, piso de cemento, techo de zinc, con ambientes para residencias, estando comprendido el inmueble dentro de los siguientes linderos particulares Norte: veinte metros ochentitrés centímetros, calle La Garza; Sur: diecinueve metros setenticinco centímetros lote doce L; Este: quince metros veintiocho centímetros, avenida Xolotlán y Oeste: catorce metros ochentiún centímetros, lote catorce L, e inscrito bajo número 62,716, Tomo: 10007, Folio 22, Asiento 4to., de la sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de éste departamento.

Base de la Subasta: 252,353.92 Doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres córdobas con noventidós centavos.

Ejecuta: Banco de la Producción.

Ejecutado: Josefa del Carmen Meza Rojas.  
Posturas: Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Secretaria.

3 2

Reg. N° 6294 - R/F 132813 - Valor C\$ 72.00

Tres de la tarde, próximo treinta de Noviembre del corriente año, Local este Juzgado, subastárase propiedad denominada Santa Marta, de ciento noventa y siete manzanas de extensión superficial, ubicada entre las comarcas Quisaura, Tawas, y El Pedernal, dentro de los siguientes linderos: Norte: Benito Jirón; Sur: Guadalupe Ríos; Este: Ramón García y Oeste: Armengol Díaz; inscrita con el número 13,833, Asiento 1. Folio 40, Tomo 167, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Chontales.-

Base Postura: C\$ 315,500.00 (trescientos quince mil quinientos córdobas) Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Borco.

A : Domingo Duarte Méndez.-  
Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- María de los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 6228 - R/F 132574 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Subastase: Propiedad Urbana, Barrio Central de Bluefields, linda así: Norte: Efraín Dominguez; Sur: Antonio Obando; Este: Heberto Woo y Oeste: Calle Cabezas e inscrita bajo el número 9690, folio 100 y 101, tomo 148, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, columna de inscripciones, Registro Público de Zelaya.

Base: Treintitres mil quinientos catorce córdobas con seis centavos (C\$33,514.08).

Local: Este Juzgado Civil de Distrito de Bluefields.

Ejecutada: Zoila Felipa Plata Dávila.

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Bluefields, a los vientiun días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Nelly Selva G. Secretaria  
Dr. Mario Sandoval Aranda Juez de Distrito de lo Civil, Bluefields.

3 2

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6050 -R/F 078045- Valor C\$ 75.00

César Bosco Vivas Robelo, mayor de edad, Célibe, Sacerdote Católico del Domicilio de León, solicita título Supletorio predio urbano ubicado Chichigalpa, éste Departamento. Lindantes: Sur: Calle en medio, Teresa Maltez; Este: resto del lote, Norte: Escuela Pública y Oeste: Calle en medio, Celso Alvarado Rocha.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral.  
Chinandega, veintiuno Septiembre mil novecientos noventicinco.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6056 - R/F 040124 - Valor C\$ 72.00

Edgard Alfredo Cakderón Zelaya, solicita título supletorio, propiedad rústica, "Los Ovillos", Río Arriba,

San Fernando, N. S. cincuenta manzanas, linderos, Norte: Fernando Ortez, Sur: Juan Ortez, Este: Daniel Ortez, Río de por medio, Oeste: Porfirio Ortez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 6057- R/F 039304 - Valor C\$ 72.00

Santos Martín González López, solicita título supletorio, solar urbano, con casa, Barrio Sandino, Ocotál, N. S. Linderos: Norte: Marlen Mendoza, Sur: Calle en medio, Ernestina González, Este: Ramón Ponce, Oeste: Maricela Aguilar.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Srio.-

3 2

#### DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 5663 - R/F 069536 - Valor C\$ 41.40

María Isabel Cortez Lara, solicita declararse heredera universal, de bienes, derechos, acciones unión hijos: José Andrés, Roberto José y Norma Isabel todos Prendis Cortez, sucesión intestada difunto esposo y padre: Julián Andrés Prendis Cuendiz.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, siete, Julio, mil novecientos noventa y cinco.- Fátima Beteta.- Sria.-

Reg. No. 6614 - R/F 133020 - Valor C\$ 24.00

El Señor Carlos Alberto Morales Vásquez, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su esposa la Señora: Olga del Carmen Rodríguez Zúniga. Interesados

Oponerse.

Managua, once de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil del Distrito Managua Claudia Alvarez Castillo Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua

Reg. No. 5669 - R/F 015868 - Valor C\$ 24.00

Petrona Miriam González Lezama, solicita sea declarada heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su compañero de vida de nombre Anselmo Vicente Cisnero Campo.-

Interesados oponerse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 5670- R/F 015855 - Valor C\$ 24.00

José Del Carmen Eusebio de La Llana López, solicita ser declarado heredero, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su padre el señor: Julio César de la Llana Briceño.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Socorro García I., Sria.-

Reg. No. 5671 - R/F 015856 - Valor C\$ 24.00

Antonio Zelaya López, unión hermano Vicente Zelaya López, solicitan ser declarados herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su madre La señora: Esmeralda López.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Socorro García I., Sria.-

Reg. No. 5672- R/F 015865 - Valor C\$ 24.00

Leda Argentina García Parrales, solicita declaratoria de herederos, bienes, derechos y acciones de esposo: José Ramón Hernández Baltodano.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Diriamba, doce de Septiembre de mil novecientos Noventa y Cinco.- Aura María Sánchez G.- Secretaria de Actuaciones, Juzgado Unico de Distrito.- Diriamba.-

Reg. No. 6817 - R/F 133240 - Valor C4 24.00

El señor René Raúl Acevedo Balladarez, mayor de edad, casado, médico y de este domicilio, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre la señora: Elvia

Dominga Balladares Rizo

Interésados oponerse:

Managua, once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil del Distrito.-Managua.

Reg. No. 6615 - R/F 133051 - Valor C\$ 24.00

Dolores del Carmen Calero Rocha solicita declaratoria de heredero sucesión Laura del Carmen Rocha Ordoñez de Calero.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Jinotepe-octubre tres mil novecientos noventa y cinco.-Alfredo Zapata López.-Srio.

Reg. No. 6465 - R/F 132856 - Valor C\$ 24.00

Salomé Salgado Argenal, solicita declaresele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre: Salomé Salgado Santana.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil, Leon, cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-J.Esthella Bermejo.-Secretaria.

Reg. No. 6522 - R/F 189260 - Valor C\$ 40.00

Lino Gerardo Funez Montoya, unión Hermanos, Francisca Petrona, María de los Santos, Petrona del Rosario, Tomasa Martha, Pablo Ariel, Armando, Ernesto y Felipa Jacoba; todos de apellidos: Funez Montoya solicitan ser declarados herederos bienes, derechos acciones fallecer dejara su padre: Marcelino Funez Reyes.

Opónganse:

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, Veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Socorro García I. Sria.

Reg. No. 6521 - R/F 075408 - Valor C\$ 41.00

Guadalupe del Carmen Morales Marcia, solicita Declareseles herederos unión hijos difunto esposo Manuel Salvador Vega Aguilar, y como cesionaria del señor Roberto Vega Aguilar, Bienes derechos acciones.

Oponerse:

Juzgado Civil Distrito, Granada, trece Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Martín López Brenes.

Reg. No. 6462 - R/F 037024 - Valor C\$ 24.00

Vilma Argentina Moreira González, pide Decláresele Heredera, bienes, derechos, acciones de su padre Julio Moreira Narváez, en unión hermanos: Juan Maritza y Julio Moreira González.

Opónganse

Juzgado Distrito.- Somoto, Octubre 6, 1995.-Reyna de Cano Secretaria

Reg. No. 6505 - R/F 037081 - Valor C\$ 24.00

Petrona Maradiaga Montano, solicita declaratoria de herederos, unión hermanos, Pedro, Camilo, María del Rosario y Damas María Maradiaga Montano, de los bienes, derechos y acciones que dejo su padre al morir señor José de la Cruz Maradiaga Hernández menciona bienes.-

Opónganse:

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barberena Sria.

Reg. No. 6504 - R/F 037082 - Valor C\$ 24.00

Concepción Cela Funes Marchena, solicita declaratoria de herederos, de los bienes, derechos y acciones que dejo al morir su señora madre Tomasa de Jesús Marchena Rivera, conocida como Tomas Marchena de fines.

Opónganse:

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barahona O.-Secretaria.

Reg. No. 6503 - R/F 132880 - Valor C\$ 45.00

Francisco Antonio Meneses Cuba solicita se le declare heredero Universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señora madre Emilia Meneses León (q.e.p.d.).

Opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Corregido, mi.vale.-Luz Evelia Rodríguez G.-Secretaria.

Reg. No. 6464 - R/F 132828 - Valor C\$ 24.00

María Isabel Gadea López, solicita Declaratoria de Herederos de todos los bienes derechos y acciones que dejara la señora: Mercedes López Espinoza.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, doce de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. R. Yadira Torres M.-Sria.

Reg. No. 6548 - R/F 132961 - Valor C\$ 24.00

Ivania González Abarca, solicita Declararse heredera Universal, bienes derechos ,acciones en la sucesión intestada difuntas tías: Concepción y María Luisa Abarca Avilez.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, once Octubre, mil novecientos noventa y cinco.- Fátima Beteta.-Sria.

#### CITACIONES DE PROCESADOS

No.263

Yo, María Mazzarello Valdés Valdez, Abogado y Juez Unico del Distrito de Rivas, cito y emplazo por primera vez al procesado: Max Bustos Espinoza, mayor de edad, casado, jornalero del domicilio de Tola; hijo de Dolores Bustos y Antonia Espinoza; para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Estupro en perjuicio de la menor Kenia Patricia Herrera;

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Rivas, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- María Mazzarello Valdés Valdez, Juez Unico del Distrito de Rivas.-

No264

Por única vez cito y emplazo al procesado Orlando José Quintero Reyes, para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de: Amenazas

de Muerte en perjuicio de: Eusebia Tiofila Delgado Osejo, nombrársele defensor de oficio; si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte. Rosario Peralta Mejía (Juez) f. J. Urroz (sria).-

No.265

Por una vez cito y emplazo al Procesado: Maritza Tercero González, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de a causa que se le sigue por el delito de: Abuso de Confianza, en perjuicio de Mayra Hernández Espinoza,

Bajo apercibimiento de declararlo Rebelde a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido Procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, Agosto veintiocho de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Sergio Martín Palacios, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.266

Por vez primera vez cito y emplazo al procesado José Napoleón Mayorga Campos, quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Lesiones y Exposiciones de Personas al Peligro en perjuicio de Carlos José Velásquez Pérez para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declarará Rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las y miratos de la del de. de mil novecientos noventa y Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua

#### FE DE ERRATA

En Gaceta No.63 del 29- Marzo-90 ,aparece publicado el Reg. No.901, Nacionalidad, Resolución No.373. Donde se lee: de Origen Salvadoreño; deberá leerse: Gustavo Germán Pineda Chávez, de origen Cubano.

La Dirección

Digitalizado por: